

RESOLUCION N° 461.4.E



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 54252/88

BUENOS AIRES, 15 NOV. 1988

VISTO el PLAN NACIONAL DE EDUCACION PREVENTIVA en lo que respecta a los Programas Operativos para docentes en servicio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar la actualización en Educación Preventiva a los Asesores Pedagógicos de las Escuelas de Nivel Medio -Proyecto 13- de Capital Federal y Gran Buenos Aires.-

Que el curso a desarrollar se propone profundizar una de las características profesionales de los Asesores Pedagógicos "el ser orientador" a través del enfoque preventivo sobre el uso indebido de drogas.-

Que es propósito del Ministerio, atento los fines perseguidos, conceder su más amplio apoyo a toda iniciativa que contribuya a la formación de la juventud.-

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Organizar un CURSO DE FORMACION EN EDUCACION PREVENTIVA PARA ORIENTADORES, con un crédito total de ciento veinte (120) horas-clase, dividido en una PARTE GENERAL a desarrollarse entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre de 1988 y contando con una PARTE APLICADA a completar durante el ciclo lectivo 1989, para los Asesores Pedagógicos de las Escuelas de Nivel Medio -Proyecto 13- de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, el que se llevará a cabo en la Escuela de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sita en la calle 3 de Febrero n° 2373.-

ARTICULO 2º.- Disponer que en cada Organismo se adopten las medidas comple

////



Ministerio de Educación y Justicia

////-a-a-2

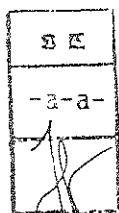


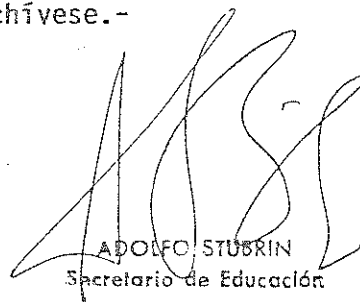
mentarias a efectos de facilitar la concurrencia a este CURSO de todos los Asesores Pedagógicos involucrados.-

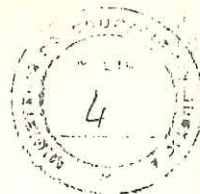
ARTICULO 3º.- Encomendar los aspectos técnicos del presente CURSO al Equipo de Educación Preventiva, de acuerdo con el Programa que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 4º.- El CURSO, por su importancia, será considerado un antecedente valorable a los efectos de la clasificación del docente, asignándose a los certificados que se extiendan, por haber aprobado la evaluación, una bonificación de un (1) punto.-

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-




ADOLFO STUBRIN
Secretario de Educación

*Ministerio de Educación y Justicia*

ANEXO I

CURSO DE FORMACION EN EDUCACION PREVENTIVA PARA ORIENTADORES

I. PROPOSITOS

Este CURSO se propone profundizar una de las características profesionales de los ASESORES PEDAGOGICOS de ESCUELAS DE NIVEL MEDIO PROYECTO 13 - el ser "orientador" - a través del enfoque preventivo sobre uso indebido de drogas. Esta profundización se dirige no sólo a un enriquecimiento conceptual sino también a la posibilidad de trabajar institucionalmente con proyectos de desarrollo escolar.

Por lo tanto, al concluir el CURSO cada integrante del mismo habrá podido:

1. profundizar los conceptos básicos sobre educación preventiva;
2. integrar el enfoque de la educación preventiva en el rol orientador del asesor pedagógico;
3. comprender el uso indebido de drogas como un emergente social, a través de su estudio multidisciplinario;
4. concebir el sistema educativo en la medida en que se proyecte al medio como un ámbito importante para la prevención del uso indebido de drogas;
5. reflexionar sobre el valor preventivo de la acción docente;
6. considerar las características del enfoque preventivo en la formación docente inicial y en servicio;
7. participar activamente en la construcción de un espacio para la reflexión, a partir de las propias experiencias, sobre estrategias de prevención;
8. valorar las posibilidades comunitarias y personales para concretar propuestas preventivas, a partir de un análisis de la propia realidad escolar.



Ministerio de Educación y Justicia

II. CALENDARIO

El CURSO constará de dos partes: la primera, PARTE GENERAL, a desarrollar durante 1988 y la segunda, PARTE APLICADA, a completar en los comienzos del ciclo lectivo 1989.

* PARTE GENERAL

Abarcará un enfoque multidisciplinario de la problemática del uso indebido de drogas; se extenderá entre el 28 de noviembre y el 12 de diciembre de 1988. con horario de 8.30 a 12.30 hs. y un crédito total de 60 horas-clase.

* PARTE APLICADA

Comprenderá un panorama específico del enfoque de la Educación Preventiva, en el marco del Plan Nacional de Educación Preventiva, teniendo en cuenta las posibilidades del Asesor Pedagógico como orientador.

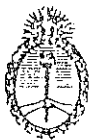
Se desarrollará en días y horarios a elección del grupo de cursantes, con un crédito total de 60 horas-clase.

Para asistir a esta PARTE APLICADA en condición imprescindible la asistencia y aprobación de la primera PARTE GENERAL.

Para cada una de las PARTES se completarán trabajos prácticos y se cumplirán tareas específicas a efectos de la aprobación. Asimismo, se otorgarán certificados de asistencia (con un mínimo del 75% de las actividades planificadas) y aprobación.

La inauguración del CURSO y Primera Jornada se cumplirán en la sede del Ministerio de Educación y Justicia, Pizzurno 935, Bs. As., P.B., Salón Verde. Las restantes Jornadas de la PARTE GENERAL se cumplirán en la sede central de la Escuela de Capacitación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sita en 3 de Febrero 2373, Cap.

[Firma]



Ministerio de Educación y Justicia



III PROPUESTA ACURRICULAR

1. PARTE GENERAL (1988)

* PRIMERA JORNADA

A. LA SITUACION QUE TENEMOS

1. Encuadre ético-social para la educación preventiva.

PANEL con asistencia de los profesionales que intervendrán en la PARTE GENERAL, coordinados por el equipo de Educación Preventiva.

DIALOGO y discusión grupal.

* SEGUNDA JORNADA

DEBATE a partir del audiovisual "LA REALIDAD SIEMPRE ES TA".

Trabajo grupal, coordinado por el equipo de Educación Preventiva.

* TERCERA JORNADA

1.1 Factores socio-culturales del uso indebido de drogas: conceptos actuales.

(A cargo del profesional sociólogo)

Trabajo grupal, con coordinación rotativa de los cursantes.

* CUARTA JORNADA

1.2 Ley y autoridad: las normas y la realidad.

(A cargo del profesional jurista y del profesional policía)

Trabajo grupal.

* QUINTA JORNADA

1.3 Aspectos psicológicos en el uso indebido de drogas: el suje to y las drogas.

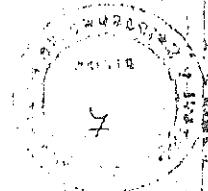
(A cargo del profesional psicólogo)

Trabajo grupal.

[Firma manuscrita]



Ministerio de Educación y Justicia



1. PARTE GENERAL (1988) Cont.

* SEXTA JORNADA

- 1.4 Aspectos toxicológicos del uso indebido de drogas.
(A cargo del profesional médico)
Trabajo grupal.

* SEPTIMA JORNADA

2. Los actores de la situación.
2.1 Problemática juvenil: adoles
cia, juventud y sociedad.
(A cargo del profesional soció
logo)
Trabajo grupal.

* OCTAVA JORNADA

- 2.2 Los docentes de la escuela me-
dia.
(A cargo del profesional en cien-
cias de la educación)
PANEL con los integrantes del
Curso

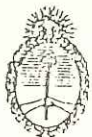
* NOVENA JORNADA

3. La educación, tarea de síntesis.
3.1 Educación preventiva.
Educación, estrategia de preven
ción.
Caracterización de la educación
preventiva.
Prevención específica e inespe-
cífica en el terreno escolar.
El Plan Nacional de Educación
Preventiva.
(A cargo del equipo de Educación
Preventiva)
PANEL con los integrantes del
Curso

* DECIMA JORNADA

- 3.2 Fundamentos de la educación
preventiva.
Fundamentos axiológicos.
Fundamentos operativos.

Evaluación de la PARTE GENERAL
y planificación conjunta de la
PARTE APLICADA.



2. PARTE APLICADA (1989)

* PRIMERA JORNADA

B. ANALICEMOS NUESTRA LABOR EN LAS ESCUELAS

(Cada Jornada concluye con una tarea grupal o panel)

1. Nuestra tarea.

La educación preventiva.
Sus fundamentos.

2. Fundamentos operativos de la educación preventiva.

2.1 La escuela como ámbito de participación activa. Un ejemplo: el PROIP (Programa de investigación participativa).
(A cargo del equipo de Educación Preventiva)

* SEGUNDA JORNADA

2.2 El docente y su rol.

2.2.1 El docente como animador del grupo. La animación socio-cultural.

(A cargo de una profesional invitada, especialista en animación socio-cultural)

Perspectivas preventivas de ciertas estructuras metodológicas: el taller, la discusión, la resolución de problemas.

(A cargo del equipo de Educación Preventiva)

* TERCERA JORNADA

2.2.2 El docente y su formación.

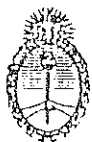
Criterios preventivos en el desarrollo curricular.

Las áreas de formación y la educación preventiva.

Un ejemplo: el PROAFI (Programa de Actualización en Formación Docente Inicial).

(A cargo del equipo de Educación Preventiva)

[Firma manuscrita]



2. PARTE APLICADA (1989) Cont.

* CUARTA JORNADA

2.2.3 El docente como agente de
prevención.
PANEL con integrantes del
curso.

* QUINTA JORNADA

Un ejemplo: el PROAFES (Pro
grama de Actualización en
Formación Docente en Servi-
cio).

* SEXTA JORNADA

2.3 Los grupos de jóvenes.
La participación juvenil.
Adultos significativos: relación
con los grupos juveniles.
DIALOGO entre especialistas del e-
quipo de Educación Preventiva.
Un ejemplo: el PROJU (Programa de
Participación Juvenil).

* SEPTIMA JORNADA

2.4 La comunicación: cómo mejorarla.
(A cargo de especialistas del equipo
de Educación Preventiva)

* OCTAVA JORNADA

3. Fundamentos axiológicos de la educación
preventiva.
Necesidad de valores para el desarrollo
de toda acción educativa.
Esclarecimiento de valores; Toma de deci-
siones; su relación con la educación
preventiva.
(A cargo del equipo de Educación Preven-
tiva)

Ur 1



Ministerio de Educación y Justicia

2. PARTE APLICADA (1989) CONT.

* NOVENA JORNADA

Las normas de convivencia escolares.
DIALOGO del grupo de asistentes al
Curso de Actualización Directiva del
mes de Setiembre con los integrantes
del presente curso.

* DECIMA JORNADA

4. Proyectos escolares a desarrollar en
los establecimientos.
Plan preventivo de acción institucio-
nal.
(A cargo de los mismos integrantes del
curso)
Evaluación.